Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1119 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
AYDA LUZ BUSTAMANTE ANDRADE	CC	64.704.043

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la entidad en la gestión, seguimiento a la implementación y seguimiento, de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y el Acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; de igual manera apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Lo anterior conforme a los métodos operativos de implementación y seguimiento que permitan generar estrategias de fortalecimiento técnico y económico. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN	SUCRE - SINCELEJO GT SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA- M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1119 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Entidad, para el Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante este período se participo en las siguientes reuniones atendiendo la implementación de los lineamientos técnicos y operativos del proceso de acompañamiento: **25 DE AGOSTO:** Se asistió a la reunión sobre las claridades MEM25-010932, donde se brindaron las orientaciones frente al diligenciamiento de las planillas de asistencia IR-F-103 para las actividades de los procesos restaurativos del proceso de comparecientes FP. **29 DE AGOSTO:** Asistencia y participación en la reunión de articulación PNUD-ARN para las orientaciones técnicas y operativas en el marco del evento de socialización del proyecto: Estabilización socioeconómica, No estigmatización y seguridad jurídica para la comparecencia efectiva con todos los comparecientes beneficiarios. Esta actividad se llevara a cabo el 16 de septiembre en la ciudad de Montería.
2	Apoyar en el acompañamiento a miembros activos y retirados de fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz y sus familias, asignados al Grupo Territorial, en el desarrollo de las acciones establecidas en las dimensiones socioeconómica y restaurativa, incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial acorde a los lineamientos de la ARN.	Si	**01 DE AGOSTO:** Realización de la organización operativa y de logística para el desarrollo de las sesiones de los ciclos programados para los Departamentos de Sucre y Bolívar. Convocatoria de los comparecientes y programación de actividades en la plataforma ARPA. **01 DE AGOSTO**: Acompañamiento y participación a la realización del Ciclo 3-Sesión 3 para los comparecientes del Grupo 1 en Sucre. Esta actividad se realizo de la siguiente manera: -Grupo 1:Se atendió en la sede de Sincelejo a 11 comparecientes, De los 14 convocados 3 no asistieron. Se desarrolló satisfactoriamente la actividad de la Sesión 3 en sus tres momentos acorde a la metodología. Así mismo se hizo el registro de asistencia en ARPA y validación en SIRR. **11 DE AGOSTO:** Participación y acompañamiento al desarrollo del Ciclo 3-Sesión II para los comparecientes del Grupo 2 en el departamento de Bolívar. Este espacio contó con la asistencia de los 2 convocados en donde se realizo de manera efectiva la actividad en sus tres momentos, así mismo se le dieron las orientaciones técnicas sobre proyectos productivos en el marco del capital semilla a uno de los comparecientes priorizados para el próximo año. Así mismo, se hizo la validación del apoyo de sostenimiento. **12 DE AGOSTO:** Acompañamiento y participación al desarrollo del Ciclo 3-Sesión III para los comparecientes del Grupo 1 en el departamento de Bolívar. Este espacio contó con la asistencia de los 9 convocados en donde se realizo sin ninguna dificultad la actividad en sus tres momentos. Por otro lado se sostuvo espacio para brindar las orientaciones técnicas (solicitud de documentos proveedor) sobre el inicio de la formulación del proyecto productivo de un compareciente en el sector primario: Cría, levante y comercialización de cerdos de engorde. Cabe señalar que en esta sesión se hizo el apoyo a la profesional psicosocial de la actividad de trabajo autónomo de un compareciente que se realizó nivelación. **19 DE AGOSTO:** Acompañamiento y participación a la realización de la actividad de nivelación del Ciclo 3-Sesión II a un compareciente del Grupo 2. Así mismo se apoyo en las actividades de Nivelación- Ciclo 3-Sesión I y Recuperación del Ciclo 3-Sesión II a un compareciente de Sucre perteneciente al Grupo 1 que fue trasladado desde el GT Antioquia – Chocó. Al finalizar la sesión se sostuvo reunión con la profesional de sostenibilidad del GT, quien brindo las orientaciones técnicas y operativas para la formulación del proyecto productivo en el sector primario: Cría, levante y comercialización de ganado. Por otra parte, se validó la situación de régimen de afiliación a SSGG en el seguimiento del beneficio de apoyo de sostenimiento. **28 DE AGOSTO**: Acompañamiento y participación a la realización de la actividad de Recuperación del Ciclo 3-Sesión III a los 3 comparecientes del Grupo 1, en Sucre

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1119 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

3	Apoyar la implementación, acompañamiento integral y seguimiento de las acciones previstas en el plan de acompañamiento de los comparecientes de Fuerza Pública que estén asignados al Grupo Territorial, con enfoque territorial, de género y diferencial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin.	**Si**	**13 DE AGOSTO:** Se hizo la actualización en la carpeta Drive sobre la actualización de información y/o novedad para desembolsos y reprogramación del mes de julio de los comparecientes que reciben el beneficio del apoyo de sostenimiento, de 10 comparecientes (7 Sucre y 3 en Bolívar) se relaciona novedad para un compareciente de Sucre que viene trasladado del GT Antioquía. **21 DE AGOSTO**: Reporte al enlace de acompañamiento sobre el estado del régimen de SSGG del compareciente trasladado del GT Medellín, en el seguimiento de la activación del apoyo de sostenimiento en este período. El cual se encuentra en ADRES como subsidiado. **21 DE AGOSTO**: Se realizó la solicitud de actualización en SIRR de dirección residencia y cuenta bancaria del comparecientes trasladado del GT Medellín, a la profesional de Digitación del GT. **25 DE AGOSTO**: Envío al enlace de acompañamiento del reporte sobre el seguimiento de las asistencias de los comparecientes registradas en SIRR para el mes de agosto en Sucre y Bolívar, en donde se reporta como hallazgo la inasistencia de tres comparecientes en Sucre (Grupo 1) a los cuales se les programó la actividad de recuperación el día 28 de agosto, referente al Ciclo 3-Sesión III. **25 DE AGOSTO:** Solicitud a los técnicos de archivo de Sucre y Bolívar de los documentos: "Compromiso Plan de Acompañamiento a Miembros de la Fuerza Pública Comparecientes ante la JEP" Código: IR-F-154 de los 26 Comparecientes asignados. los cuales deben ser digitalizados y cargados en los planes de acompañamiento.
4	Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de la dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	**07 DE AGOSTO:** Se hizo el apoyo del ajuste y diligenciamiento de las planillas de asistencia PR-Formato IR-F103, para la toma de la misma con el compareciente del Departamento de Bolívar que se encuentra realizando proceso restaurativo en la ciudad de Medellín. Cabe señalar que estas planillas fueron tomadas el día 12 de agosto en la ciudad de Cartagena y remitidas digitalmente a la profesional de digitación para el registro en SIRR.
5	Apoyar las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes de acompañamiento, según los lineamientos de la supervisión e incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial.	**Si**	**01 DE AGOSTO**: Asistencia a reunión de seguimiento sobre las planillas de asistencia de las actividades del mes de julio en el marco del convenio UNAD-ARN (Maestro Itinerante) atendiendo el Procedimiento Beneficio de Gestión en Educación Formal para Comparecientes de FFPP ante la JEP IR-P-42, del compareciente del municipio de Majagual-Sucre. **01 DE AGOSTO:** Creación proyectos productivos individuales a dos comparecientes priorizados para el mes de agosto: SIRR-BEFF-PP-39100 y SIRR-BEFF-PP-39101. Así mismo se hizo la vinculación del participante, proveedores, vinculación cuenta bancaria. **04 DE AGOSTO:** Se realizó reunión con los dos comparecientes para la recolección de información de contexto de sus proyectos productivos, componente ambiental, formulación de sus proyectos productivos, identificación de riesgos, análisis financiero, proyección de gastos, entre otros aspectos. **09 DE AGOSTO:** Envío de los dos proyectos formulados (SIRR-BEFF-PP-39100 y SIRR-BEFF-PP-39101) a la orientadora productiva para la revisión y ajustes requeridos. **21 DE AGOSTO:** Envío carpetas zip de los dos proyectos formulados en este mes a la técnico de archivo para proceso documental y radicación de los mismos.
6	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, así como la formulación y seguimiento de los proyectos productivos individuales y colectivos y demás destinaciones establecidas para el beneficio de Capital Semilla, en el marco del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	**Si**	**05 DE AGOSTO:** Reunión de articulación con la orientadora productiva del GT para el apoyo de la revisión de los documentos requeridos para los proyectos productivos de los dos comparecientes priorizados para el mes de agosto (RUT, Cámara de Comercio, Certificación Bancaria de los proveedores y cotizaciones). En este espacio se atendieron las recomendaciones en cuanto a los formatos SIRR que se deben adjuntar en la carpeta digital y entrega física a la técnico de archivo del GT. **08 DE AGOSTO:** Reunión con los dos comparecientes de los proyectos formulados para firma de documentos requeridos en la presentación del mismo. En este espacio se realizaron los ajustes recibidos en la mesa de sostenibilidad en cuanto a la proyección de ventas del proyecto productivo: GALLINAS DEL CAMPO JL- BEFP-PP-39101. **13 DE AGOSTO:** Participación en la mesa de sostenibilidad del GT con las profesionales de Sostenibilidad y enlace de acompañamiento, en donde se hizo la presentación por parte del profesional de acompañamiento de los dos proyectos formulados para el mes de agosto: Sector primario y Sector Terciario. En este espacio se dio la viabilidad de ambos proyectos por parte de las profesionales de Sostenibilidad. Se procede al descargue de los formatos requeridos desde SIRR. **19 DE AGOSTO:** Revisión y organización física y digital de los documentos requeridos para los proyectos: BEFP-PP-39100 y BEFP-PP-39101, los cuales serán radicados por parte de la técnico de archivo del GT para respectivo tramite de memorando y posteriormente proceder al envío con orden de servicio de 4/72. **25 DE AGOSTO:** Envío del reporte base articulación PNUD-ARN en el marco del evento de socialización del proyecto: Estabilización socioeconómica, No estigmatización y seguridad jurídica para la comparecencia efectiva con todos los comparecientes beneficiarios que asistirán al evento de socialización el día 16 de septiembre en la ciudad de Montería. En este reporte se anexaron las esposas e hijas de los dos comparecientes referidos en Sucre con el interés de acceder a oferta de empleabilidad.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1119 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

7	Apoyar en el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	**Si**	**01 DE AGOSTO:** Envío al enlace de acompañamiento de los documentos de formación académica (Diploma bachiller/Certificación de estudios pregrado) de los comparecientes postulados para proyectos productivos en este mes. **01-12-13 DE AGOSTO:** Realice el proceso de programación de actividades acorde a los tres momentos de cada sesión: CC-TA-VR, enrolamiento y toma de asistencia en el aplicativo ARPA a través de biométrico a los comparecientes que asistieron al desarrollo de los ciclos programados-Nivelación y Recuperación en este mes. Así mismo se procedió a la validación en el SIRR. **09 DE AGOSTO:** Se realizó el envío de FUI diligenciado con los soportes de documentos digitales recibidos en el mes de julio a la técnico de archivo.
8	Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**Si**	**14-15 AGOSTO:** Asistencia y participación al Encuentro Nacional de los Equipos de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública, en donde se socializaron los lineamientos de ajuste en la implementación del proceso. Este espacio permitió el entrenamiento en los métodos operativos de la dimensión socioeconómica y la dimensión restaurativa, en el marco del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). **21 DE AGOSTO:** Asistencia a la reunión interna Equipo FFPP, para la revisión y asignación de las tareas para la realización de los planes de acompañamiento de los comparecientes asignados al GT. Lo anterior acorde a los lineamientos emitidos por nivel central-Manual de Usuario SIRR.
9	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión.	**Si**	Durante este mes se dio continuidad al ejercicio de revisión y actualización de las siguientes bases, las cuales están cargadas en el OneDrive. *Base de verificación de requisitos de desembolsos-Novedades mes de Julio-Agosto. *Base tipificación población Proyecto PNUD-ARN 2025.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ayda Luz Bustamante Andrade	Firmado digitalmente por Ayda Luz Bustamante Andrade	Maria de la Cruz Vitola Gonzalez	Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Fecha: 2025.09.01 15:09:27 -05'00'
Nombre: AYDA LUZ BUSTAMANTE ANDRADE		**Nombre:**	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ
		Cargo:	COORDINADORA ARN - SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA
		Fecha:	1/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx